

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

2857 Puesta en marcha de la Sede Electrónica.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 25 de mayo de 2020, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva es como sigue:

Primero: Que la fecha de 4 de junio de 2020 se entenderá como dies ad quo desde el que comenzará a estar operativa la Sede Electrónica, sede.launion.regiondemurcia.es, con las especificaciones y requisitos contenidos en su Decreto de creación, dejando de estar en funcionamiento la sede anterior, launion.sedelectronica.es.

Segundo: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En La Unión, a 3 de junio de 2020.—El Alcalde, Pedro López Milán.